**IDEAS SOBRE SEGMENTACIÓN EN CRÉDITOS DE CARBONO**

En pos de comenzar a afinar el área de análisis y de delimitar el objeto comercial del estudio de vulnerabilidad de los créditos de carbono es que se propone desagregar al objeto de certificación, en este caso “árbol capturador de carbono”, en tres escalas que serán oportunamente descriptas:

1. **Individuo urbano/residencial.**

Esta escala engloba los desafíos que plantea la unidad/individuo árbol en contextos urbanos y/o residenciales. Se aclara también residencial porque esta categoría podría incluir a comunidades que busquen realizar acciones para favorecer la forestación o la conservación de la misma, ya sea en contextos abiertos como también en barrios cerrados u otro tipo de urbanizaciones que sean favorecidas por el objeto en cuestión.

El desafío podría radicar en como lograr conjugar la disponibilidad de personas (entendidos como usuarios de la plataforma) con la identificación y verificación del árbol única e irrepetible y la modelización de parámetros que logren cuantificar el efecto que esa unidad tiene sobre el ambiente, o eventualmente de un conjunto forestal pensando en que la plataforma pueda servir como puntapié para la realización de proyectos forestales integrales, gestionados desde agentes públicos como privados.

1. **Plantación forestal de escala comercial.**

La plantación forestal comercial ofrece beneficios desde la preplanificación que esta tiene sobre la unidad de suelo, la homogeneidad/monocultivo de la especie de interés en si misma y la retribución económica que el dueño de la tierra o la empresa forestal que lleva adelante el proyecto espera.

Los desafíos suponen encontrarse en las tecnologías a utilizar para la visualización y control del desarrollo de dicha biomasa (imágenes satelitales, visores NDVI), valuación de carbono capturado y colocación de dichos créditos de carbono, como se planteo en el marco del grupo de trabajo es fundamental definir cual será el rol que “la plataforma” tendrá en esta cadena, se podría pensar en la identificación del pequeño productor forestal no integrado el cual pueda obtener un ingreso secundario o adicional al de la venta final y vincularlo a este con los mercado voluntarios de créditos de carbono.

1. **Áreas de protección reglamentada o voluntaria.**

En esta dimensión el eje se encuentra en la baja o nula intervención que se le puede realizar al ecosistema al estar el eje de la conservación puesto en las especies protegidas o conservadas. La normativa toma un papel preponderante al tratar de ya sean parques nacionales o provinciales, áreas incluidas en la ley de conservación de bosques nativos o hasta inclusive áreas resguardadas por agentes privados o comunidades que gocen de la tenencia o el usufructo de la tierra.

Nuevamente cobra relevancia la utilización de tecnologías de observación satelital, aunque también se podría pensar en otro activo como potencial “observador” que son los turistas en los parques nacionales y provinciales de gran afluencia o la reforestación de especies nativas en zonas que hayan sufrido una degradación que dentro de los marcos de la normativa permitan una intervención. Quizás podríamos estar ante un escenario inverso en el cual en lugar de certificar/validar un árbol la propuesta debiera ser, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, la elaboración de un plan de acción y ¿tokenización? De la trazabilidad de, supongamos, un quebracho colorado desde el vivero hasta su plantación en una zona degradada de un área protegida.